

**LEY VI – Nº 80**

(Antes Ley 3673)

ARTÍCULO 1.- Institúyese “Día del Guardaparque Provincial”, el 19 de octubre de cada año, en homenaje a los custodios permanentes de la flora, fauna y medio ambiente en el territorio misionero.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.